

Comerciantes de Venezuela exigen el uso del tipo de cambio oficial en ventas con divisas

El Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (Consecomercio) de Venezuela instó a los ciudadanos a exigir el tipo de cambio oficial en las transacciones con divisas -como es habitual en el país tras la hiperinflación-, ante el uso de tasas superiores por parte de algunos «negocios informales» en el cálculo del equivalente en bolívares, la moneda local.

«El llamado es a que los consumidores exijan el cumplimiento de la normativa. En la medida que eso ocurra, se beneficiará el mercado», manifestó el presidente de la gremial, Gustavo Valecillos, citado en una nota de prensa.

En este sentido, instó a los comerciantes a respetar la normativa para las transacciones en divisas, que prohíbe que se establezca un tipo de cambio mayor al fijado por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Una necesidad

Asimismo, subrayó que es esencial «mantener a la vista» el tipo de cambio del BCV, a fin de garantizar «la transparencia» y «el cumplimiento» de la ley.

Este martes, el Ministerio de Comercio Nacional, a través de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos, inició el 'Plan nacional de verificación del cumplimiento de la tasa cambiaria BCV' en comercios de alimentos y víveres, que tiene como objetivo, entre otras cosas, «evitar distorsiones económicas».

El ministerio explicó que se está verificando que los locales comerciales publiquen y cumplan con «el uso correcto de la tasa oficial cambiaria» en transacciones con moneda extranjera.

Los venezolanos han adoptado de manera no oficial el uso de divisas, en su mayoría dólares, para proteger sus ingresos tras el período de hiperinflación que registró Venezuela desde 2017 hasta 2021, cuando se redujo el valor del bolívar, así como la confianza de los ciudadanos en ella.

Con información de El Tiempo